



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.348-1

MAT: AUTORIZA REBAJA
HORAS A CONTRATA DE
DOCENTE QUE INDICA.-

LAJA, 27 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica Sra. Alicia Parra Parra, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 734 del 07.03.12 y N° 1707 del 17.04.13 que concede horas a contrata al Sr. Alejandro Andrés Castillo Ortega, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE rebaja de horas a contrata, al profesional de la educación que se indica en decretos alcaldicios N° 734 del 07.03.12 y N° 1707 del 17.04.13, por término de la licencia médica que dio origen a su designación, a contar del 25.05.13, quedando de la siguiente forma

Docente	: Alejandro Andrés Castillo Ortega
Rut	: [REDACTED]
Establecimiento	: escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Decreto	: N° 734 del 07.03.12 y N° 1707 del 17.04.13
Horas contrata	: 32 hrs.
Horas rebajadas	: 32 hrs.
Total horas	: 12 hrs., titular escuela Deportiva Comunal

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM! ✓